



www.labsabc.com.mx / www.abcanalitic.com / labsabc@abcanalitic.com / Tel. 52 (55) 53371160 / RFC LAQ790510FH2

FECHA DE SOLICITUD	HORA	FECHA DE ELABORACIÓN	HORA	COTIZACIÓN No.
02 de octubre de 2024		02 de octubre de 2024	18:15	24 RGO AQ9163

NOMBRE	ATENCION
NUCITEC (20721) JURICA 116 COL. PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO POBLACION :QUERETARO QUERÉTARO MÉXICO 76220	M. EN C. REBECA HERNÁNDEZ ROJAS QUIMICA EN DESARROLLO TELS.: 442 240 94 94 EXT. 404 FAX: E-MAIL: rhernandez@nucitec.com

ANALISIS DE NUTRIENTES Y RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN FORMULA INFANTIL

AA	CONCEPTO	CLAVE	METODO ANALITICO	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	VITAMINA A	CM3-ALVITA-G1		1	3,190.00	\$ 3,190.00
4,8	---VITAMINA A ---	CM3-ALVITAT-P01	NOM-131-SSA1-2012 A.N. B 10	1	0.00	\$ 0.00
B	--- EXTRACCION VITAMINA A ---	CM3-ALEX131-P1	NOM-131-SSA1-2012 A.N. B 10	1	0.00	\$ 0.00
A	VITAMINA E	F-ALVITAE		1	2,885.00	\$ 2,885.00
4,8	---VITAMINA E	F-ALVTE	NOM-131-SSA1-2012 AN B11	1	0.00	\$ 0.00
B	---EXTRACCION VITAMINA E	F-ALEXTE	NOM-131-SSA1-2012 AN B11	1	0.00	\$ 0.00
4,8	VITAMINA B1	F-ALVB1M	NOM-131-SSA1-2012 AN B14	1	3,147.00	\$ 3,147.00
B	EXTRACCION DE VITAMINA B1	F-ALEXB1	NOM-131-SSA1-2012 A.N. B1 4	1	1.00	\$ 1.00
4,8	HIERRO	F-ALFEK	NOM-131-SSA1-2012 AN B28	1	280.00	\$ 280.00
4,8	ZINC	F-ALZN	NOM-131-SSA1-2012 AN B30	1	280.00	\$ 280.00
B	DIGESTION DE MINERALES (Ca, Mg, Fe y Zn)	CM3-AIDG131-P1	NOM-131-SSA1-2012 A.N. 25 , 27, 28 y 30	1	321.00	\$ 321.00
8	ARSENICO	F-ALAS	NOM-131-SSA1-2012 AN B 8	1	348.00	\$ 348.00
8	PLOMO	F-PBFL	NOM-131-SSA1-2012 AN B 8	1	282.00	\$ 282.00
8	MERCURIO	F-ALHG	NOM-131-SSA1-2012 AN B 8	1	453.00	\$ 453.00
	VARIOS LABORATORIO MS/MS	CM3-VARMSMS-P01	AOAC 2007.01	1	2,950.00	\$ 2,950.00

COSTO DE ANALISIS	\$ 14,137.00
COSTO DE PERSONAL	\$ 0.00
GASTOS REEMBOLSABLES	\$ 0.00
TOTAL DE LA ACTIVIDAD	\$ 14,137.00

OBSERVACIONES INTERTEK + ABC ANALITIC CUENTAN CON ACREDITACION ANTE LA EMA PARA LOS ANALISIS COTIZADOS, EXCPTO PARA PLOMO, ASERNICO Y MERCURIO QUE SE ANALIZAN CON BASE EN LA NMX-EC-17025-IMNC-2018.
--

LA CLAVE CM3-VARMSMS-P01 CORRESPONDE AL ANALISIS MULTIRESIDUAL DE PLAGUICIDAS, SE ANEXA PDF.

LAS MUESTRAS DEBERAN VENIR EN EMPAQUE OSCURO, EL CLIENTE PROPORCIONARA A LABORATORIO LOS VALORES ESPERADOS PARA SABER COMO MANEJAR LA MUESTRA.

Laboratorios ABC Quimica Investigacion y Analisis, S.A. de C.V.
Poniente 134 No. 660 Col. Industrial Vallejo, Azcapotzalco. C.P. 02300 CDMX
www.labsabc.com.mx / www.abcanalitic.com / labsabc@abcanalitic.com / Tel. 52 (55) 53371160 / RFC LAQ790510FH2

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO

FECHA DE SOLICITUD	HORA	FECHA DE ELABORACIÓN	HORA	COTIZACIÓN No.
02 de octubre de 2024		02 de octubre de 2024	18:15	24 RGO AQ9163

RESUMEN					
		ANALISIS	PERSONAL	REEMBOLSABLES	TOTAL
	IMPORTE	\$ 14,137.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,137.00
	DESCTO 0	0.00			\$ 0.00
	SUBTOTAL				\$ 14,137.00
	IVA				\$ 2,261.92
	TOTAL				\$ 16,398.92

ELABORÓ
JOSE OSCAR RESENDIZ GARCIA
EJECUTIVO DE VENTAS
jose.resendiz@intertek.com

AUTORIZÓ ELECTRONICAMENTE
BLANCA AURORA MORENO ANDRADE
COORDINADOR DE VENTAS

AUTORIZÓ ELECTRONICAMENTE
SEGURA GARZA ERNESTO
GERENTE REGIONAL
ernesto.segura@intertek.com

ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

ACEPTO LOS PRECIOS Y CONDICIONES COMERCIALES DE ESTA PROPUESTA FECHA: _____
Nota: Favor de rubricar en las demas hojas.

NOMBRE DEL CLIENTE: _____ PUESTO: _____

FIRMA: _____

CONDICIONES COMERCIALES Y GENERALES VER ANEXO

Ésta cotización fué autorizada electrónicamente por BLANCA AURORA MORENO ANDRADE

Laboratorios ABC Quimica Investigacion y Analisis, S.A. de C.V.
Poniente 134 No. 660 Col. Industrial Vallejo, Azcapotzalco. C.P. 02300 CDMX
www.labsabc.com.mx / www.abcanalitic.com / labsabc@abcanalitic.com / Tel. 52 (55) 53371160 / RFC LAQ790510FH2

F-IPRC1-2

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO

FECHA DE SOLICITUD	HORA	FECHA DE ELABORACIÓN	HORA	COTIZACIÓN No.
02 de octubre de 2024		02 de octubre de 2024	18:15	24 RGO AQ9163

CONDICIONES COMERCIALES - ANEXO A -	
Condición de Pago : 30 Días a partir de la fecha de emisión de la Factura - ENTREGA DE RESULTADOS: - Los resultados analíticos, serán entregados en nuestro mostrador en 12 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de haberse realizado el muestreo o recibida (s) la(s) muestra(s). - CANCELACIONES O DEMORAS: - En caso de demora o de no realizarse el servicio de muestreo por causas no imputables al Laboratorio, la cancelación tendrá un costo que será la suma de los gastos de traslado, viáticos y tiempo del personal. - ALMACENAMIENTO DE LAS MUESTRAS: - Las muestras analizadas solo se almacenarán en el laboratorio 5 días después de la entrega de resultados en caso de que requiera se guarden por más días, favor de notificarlo por escrito. - VALIDEZ DE LOS PRECIOS: - Los precios de esta cotización son validos hasta el 31 de Diciembre del 2024	
DATOS BANCARIOS PARA PAGO REFERENCIADO	
SI REALIZA DEPOSITO O TRANSFERENCIA: BANCO: BBVA CONVENIO CIE: 001270524 MONEDA: PESOS BENEFICIARIO: LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V. CUENTA CLABE: 012914002012705242	



LABORATORIOS • ABC
QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS S.A. de C.V.

Anexo B

intertek + ABCAnalytic
Total Quality. Assured. Veracidad que Genera Confianza.

RECONOCIMIENTOS LEGALES

(Actualizado al 21/08/2024)

DEPENDENCIA O INSTITUCION	AA	LABORATORIO QUE REALIZO LA PRUEBA Y No. DE ACREDITACION, APROBACION Y/O AUTORIZACION
 * Laboratorio de Ensayo acreditado por ema, a.c. con base en los alcances publicados en la página de la entidad.	1	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México: Acreditación N° AG-096-029/11 - Fecha de Acreditación 2011-07-28 - Rama Agua Acreditación N° A-027-001/11 - Fecha de Acreditación 2011-08-01 - Rama Alimentos Acreditación N° R-0091-009/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-23 - Rama Residuos
	2	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tlaquepaque, Jalisco: Acreditación N° AG-072-016/11 - Fecha de Acreditación 2011-08-09 - Rama Agua
	3	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Mérida, Yucatán: Acreditación N° AG-096-029/11 S1 - Fecha de Acreditación 2014-03-25 - Rama Agua
	4	LABORATORIO FERMI, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México: Acreditación N° A-0352-029/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-16 - Rama Alimentos
	35	LABORATORIO FERMI, S.A. DE C.V. - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León: Acreditación N° A-188-016/12 - Fecha de Acreditación 2012-12-11 - Rama Alimentos
	5	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California: Acreditación N° AG-0083-012/11 - Fecha de Acreditación 2011-09-01 - Rama Agua
	27	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León: Acreditación N° AG-035-018/11 - Fecha de Acreditación 2011-06-14 - Rama Agua Acreditación N° R-0283-022/11 - Fecha de Acreditación 2011-06-09 - Rama Residuos
	21	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León: Acreditación No. FF-0020-001/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-24 - Rama Fuentes Fijas Acreditación No. AL- 0035-004/12 - Fecha de Acreditación 2012-02-07 - Rama Ambiente Laboral Acreditación No. FL- 09 - Fecha de Acreditación 2009-08-25 - Rama Flujo, se cuenta con aprobación por parte de la DGN
	29	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV- Laboratorio Matriz, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México: Acreditación N° AG-188-051/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-18 - Rama Agua Acreditación N° R-0044-003/11 - Fecha de Acreditación 2011-05-23 - Rama Residuos
		Acreditaciones otorgadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, AC, bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025-2017): "Requisitos Generales para la Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	7	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Ciudad de México: Tercero Autorizado como Laboratorio de Pruebas - Autorización N° TA-47-21 - Vigencia del 2024-05-08 al 2026-05-08 - Rama Alimentos
	8	LABORATORIO FERMI, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Ciudad de México: Tercero Autorizado como Laboratorio de Pruebas - Autorización N° TA-46-21 - Vigencia del 2023-10-12 al 2025-10-12 - Rama Alimentos
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	11	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México: Aprobación N° CNA-GCA-2588 - Vigencia del 2023-02-22 al 2024-12-12 - Rama Agua
	12	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tlaquepaque, Jalisco: Aprobación N° CNA-GCA-2863 - Vigencia del 2024-07-31 al 2026-06-27 - Rama Agua
	13	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Mérida, Yucatán: Aprobación N° CNA-GCA-2742 - Vigencia del 2023-09-04 al 2025-09-04 - Rama Agua
	14	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California: Aprobación N° CNA-GCA-2620 - Vigencia del 2023-02-23 al 2025-02-23 - Rama Agua
	28	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Guadalupe, Nuevo León: Aprobación N° CNA-GCA-2864 - Vigencia del 2024-07-31 al 2026-06-27 - Rama Agua
	30	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Delegación Azcapotzalco - Ciudad de México: Aprobación N° CNA-GCA-2824 - Vigencia del 2024-05-30 al 2026-03-30 - Rama Agua
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	22	GAMATEK, SA DE CV- Laboratorio Matriz- Monterrey, Nuevo León: Aprobación No. PFFA-APR-LP-FF-013/2023 Vigencia 2023-07-14 al 2027-07-14 Rama Fuentes Fijas Aprobación No. PFFA-APR-LP-RUIDO-007/2022- Vigencia 2022-09-02 al 2026-09-02 Rama Ruido de Fuente Fija
	31	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Ciudad de México: Aprobación N° PFFA-APR-LP-RS-010-AMRS/2021 - Vigencia del 2021-08-03 al 2025-08-03 - Rama Suelos, Residuos, Lodos y Biosólidos
PADRÓN DE LABORATORIOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México: Registro N° PADLA/CDMX/CA/038/AAR - Vigencia del 2024-02-06 al 2025-02-06 - Norma NADF-015-AGUA-2009 - Rama Agua
	24	Gamatek, SA DE CV- Laboratorio Matriz- Monterrey, Nuevo León: Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/AGC- Vigencia del 2023-11-19 al 2024-11-19 - Norma NOM-085-SEMARNAT-2011 - Rama Gases de Combustión Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/YM- Vigencia del 2023-11-19 al 2024-11-19 Norma NADF-004-AMBT-2004 Rama Vibraciones Mecánicas Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/ECI- Vigencia del 2023-09-13 al 2024-09-13 Norma NADF-016-AMBT-2016 Rama Equipos de Calentamiento Indirecto Registro N° PADLA/CDMX/CA/014/RD- Vigencia del 2024-04-13 al 2025-04-13 Norma NADF-005-AMBT-2013 Rama Emisiones Sonoras
GOBIERNOS DEL ESTADO DE MEXICO Y QUERÉTARO	18	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México. Registro N° MEX/ORO/REDLA60/AEA/MER/2012-2013 - Vigencia del 2012-04-01 al 2013-04-01 - Rama Fuentes Fijas Los Gobiernos del Estado de México y Querétaro no han vuelto a publicar una Convocatoria para formar parte de la Red de Laboratorios Ambientales. La última Convocatoria fue el 2011-11-29. Se desconoce si se emitirá una nueva Convocatoria.
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	20	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Tijuana, Baja California: Registro N° SPA-LAMB-002/04 - Vigencia del 2023-02-08 a la próxima Convocatoria - Rama Fuentes Fijas y Agua
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	23	GAMATEK, SA DE CV - Laboratorio Matriz - Monterrey, Nuevo León: Aprobación N° LPSTPS-029/17 - Vigencia a partir de 2017-08-24 Agentes Físicos Ambiente laboral Aprobación N° LPSTPS-029/2018 - Vigencia a partir de 2018-03-22 Agentes Químicos Ambiente laboral
AGUAS DE SALTILLO	25	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Sucursal - Monterrey, Nuevo León: Registro N° PSSA-14/2024 - Vigencia del 2024-02-01 al 2025-01-31 - Rama Agua
RAMOS ARIZPE	26	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, SA DE CV - Laboratorio Sucursal - Monterrey, Nuevo León: Registro No. PS-01-LAB-24 Vigencia del 2024-02-01 al 2025-01-31 - Rama Agua
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ. CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA	34	LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SA DE CV - Laboratorio Matriz, Ciudad de México: Registro No. JMAS/LCA/078/2024- Vigencia del 2024-02-01 al 2025-01-31 - Rama Agua
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	36	LABORATORIOS ABC QUIMICA, INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V. - Laboratorio Matriz, Ciudad de México: Registro Rama de Agua No. JMA-PSMA-024-99 - Vigencia 2023-12-09 al 2024-12-08 - Muestreo y No. JMA-PSAL-024-100 - Vigencia del 2023-12-09 al 2024-12-08 - Análisis
NOTAS PARA CASOS ESPECIALES	A	Prueba no acreditada ni autorizada o aprobada por alguna institución o dependencia, sin embargo, el análisis se realiza de acuerdo a los requerimientos de nuestro Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Responsabilidad Social y Tecnología, el cual está basado en la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.
	B	Parámetro que por ser una preparación de muestra no requiere ser acreditado, ni aprobado o autorizado, de acuerdo con los procedimientos internos tanto de la ema a.c., como de las respectivas dependencias gubernamentales. Estas preparaciones son parte del proceso analítico.
	C	El resultado reportado en este parámetro proviene de un cálculo que involucra resultados de otros parámetros que si fueron analizados en la muestra. No se indica ningún reconocimiento ya que esto aplica sólo para los parámetros que se cuantifican a través de una prueba.
	D	Prueba realizada por un laboratorio externo

En la Columna AA se indica la clave que liga con el laboratorio que realizó la prueba y el reconocimiento legal que lo ampara (ver apartado Reconocimientos Legales)

Estimado Cliente le recordamos el compromiso de ABC Analytic con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción. En este sentido le solicitamos denunciar a la brevedad posible cualquier situación que Usted considere que atente contra estos principios y que derive de las operaciones de algún colaborador de nuestra organización o algún tercero relacionado al proceso de prestación de nuestros servicios. La denuncia podrá hacerla al correo electrónico: denuncias@abcanalitic.com.

CONDICIONES GENERALES

En caso de requerir envío de material, favor de avisar con 2 días de anticipación para entrega en instalaciones de Intertek & ABC Analitic, 3 días para entrega en oficinas del cliente en Zona Metropolitana de cualquiera de nuestras instalaciones y 4 días envíos foráneos.

- Para la programación del muestreo de los servicios, será necesario que nos confirmen vía Correo Electrónico con una semana de anticipación por medio de una orden de compra o esta cotización firmada aceptando los precios, descripción y condiciones del servicio.
- En caso de demora o de no realizarse el servicio de muestreo por causas no imputables a Intertek & ABC la cancelación tendrá un costo que será la suma de los gastos generados como viáticos, traslado y horas hombre del personal.
- Las muestras analizadas solo se almacenarán en el laboratorio 10 días después de la entrega de los resultados, en caso de que se requiera se guarden por más días, favor de notificarlo por escrito.
- Por causas no imputables a nuestro personal de campo, Intertek & ABC se reserva el derecho de hacer cargos por cualquier descompostura, pérdida o mal trato de los equipos instalados tanto en las áreas de trabajo como en el personal evaluado.
- Costos Extras por Tiempos de entrega:
 - Prioridad A - 0% de cargo extra
 - Prioridad B - 50% de adicional
 - Prioridad C - 100% adicional
- Tiempos de entrega:
 - Matriz: Alimentos, Medio Ambiente (Agua y Suelos) y Calibración
 - Prioridad A - 12 días hábiles entrega en mostrador de nuestras Instalaciones
 - Prioridad B - 6 días hábiles entrega en mostrador de nuestras Instalaciones
 - Prioridad C - 3 a 5 días hábiles entrega en mostrador de nuestras Instalaciones
 - Matriz: Aire Ambiente, Ambiente Laboral y Emisiones a la Atmósfera
 - Prioridad A - 15 días hábiles entrega en mostrador de nuestras Instalaciones
 - Prioridad B - 10 días hábiles entrega en mostrador de nuestras Instalaciones
 - Prioridad C - No Aplica
- Excepciones en los Tiempos de entrega:
 - Matriz: Medio Ambiente [Agua y Suelos]
 - Prioridad A: Análisis CRIT 15 días hábiles de entrega
 - Prioridad A: Análisis subcontratados con E.U.A. 20 días hábiles de entrega
 - Matriz: Ambiente Laboral
 - Prioridad A: Cuando se Subcontrata el Proyecto con una empresa que no es del grupo Intertek & ABC 21 días hábiles de entrega
 - Prioridad B: No Aplica cuando se Subcontrata el Proyecto con una empresa que no es del grupo Intertek & ABC
 - Matriz: Calibración
 - No Aplica Prioridad B
 - Matriz: Emisiones a la Atmósfera
 - Prioridad A: Análisis de Metales 21 días hábiles de entrega
 - Prioridad A: Análisis de Metales cuando se Subcontrata el Proyecto con una empresa no del grupo Intertek & ABC 30 días hábiles de entrega
 - Prioridad A: Análisis de Dioxinas y Furanos 30 días hábiles de entrega
 - Prioridad B: No Aplica en Análisis de Metales ni en Dioxinas y Furanos

SUBCONTRATACIONES:

Intertek & ABC Analitic se conforma de un conjunto de laboratorios analíticos y operaciones de muestreo que operan como diversas razones sociales en distintas ubicaciones de México. Nuestras razones sociales son: Laboratorios ABC Química Investigación y Análisis, SA de CV; Intertek Testing Services de México, SA de CV; Laboratorio Fermi, SA de CV; y Gamatek, SA de CV. Intertek & ABC Analitic se reserva el derecho de optar por realizar el muestreo y análisis utilizando los recursos de muestreo y laboratorio analítico que mejor se ajusten a las necesidades de cada proyecto, lo cual se realiza siempre considerando el cumplimiento de los requisitos metroológico-legales necesarios para satisfacer las necesidades de nuestros Clientes. En caso de requerir los servicios de un laboratorio analítico en particular o de un equipo de muestreo específico de Intertek & ABC Analitic, por favor solicítelo expresamente a su ejecutivo de ventas.

Cualquier análisis o muestreo que requiera ser subcontratado a algún laboratorio analítico u organización ajena a Intertek & ABC Analitic ha sido señalado en esta cotización. En caso de no estar de acuerdo o requerir la subcontratación de algún laboratorio analítico u organización específica, le pedimos notificarlo al menos 2 días hábiles previos al arranque del servicio, a fin de acotar sus necesidades y replantear la cotización. Cabe aclarar que el término subcontratación se refiere a aquellos servicios que Intertek & ABC Analitic puede efectuar normalmente y que se encuentran en el alcance de sus reconocimientos [acreditaciones, aprobaciones, autorizaciones y similares], y que por razones extraordinarias es requerido subcontratarlos [por ejemplo, cuando se rebasa nuestra capacidad instalada, fallas de equipos, entre otros]. Intertek & ABC Analitic subcontratará laboratorios analíticos u organizaciones que cubran los requisitos metroológico-legales requeridos por nuestros Clientes y en aquellas ocasiones en que no se cubran completamente estos requisitos, lo notificará previamente al Cliente para obtener su aprobación antes de iniciar los servicios. En caso de que en la presente cotización solo se haya indicado que uno o varios que uno o varios servicios se van a subcontratar y que no se indique la información específica del laboratorio analítico u organización que se subcontratará, Usted podrá solicitar esta información a su Ejecutivo de Ventas previo al arranque de los servicios. En aquellos casos en los que el Cliente defina el laboratorio analítico u organización a subcontratar, Intertek & ABC Analitic no se hace responsable de la calidad con que se presten estos servicios y solamente fungirá como el enlace entre el Cliente y el subcontratista.

CONTRATACIONES:

Cualquier análisis o muestreo que se encuentra fuera del alcance de los reconocimientos de Intertek & ABC Analitic, y que requiera ser efectuado por algún laboratorio analítico u organización ajena al Grupo, ha sido señalado en esta cotización. En caso de no estar de acuerdo o requerir la contratación de algún laboratorio analítico u organización específica, le pedimos notificarlo al menos 2 días hábiles previos al arranque del servicio a fin de acotar sus necesidades y replantear la cotización. Cabe aclarar que el término contratación se refiere a aquellos servicios que Intertek & ABC Analitic no posee en el alcance de sus reconocimientos [acreditaciones, aprobaciones, autorizaciones y similares] y que no es capaz de ejecutarlos por el tipo de infraestructura que poseemos y/o por que los servicios requieren bajo el amparo de algún reconocimiento específico. Intertek & ABC Analitic contratará laboratorios que cubran los requisitos metroológico-legales requeridos por nuestros Clientes y en aquellas ocasiones en que no se cubran completamente estos requisitos, lo notificará previamente al Cliente para obtener su aprobación antes de iniciar los servicios. En caso de que en la presente cotización solo se haya indicado que uno o varios servicios se van a contratar a externos y que no se indique la información específica del laboratorio analítico u organización que se contratará, Usted podrá solicitar esta información a su Ejecutivo de Ventas previo al arranque de los servicios. En aquellos casos en los que el Cliente defina el laboratorio analítico u organización a contratar, Intertek & ABC Analitic no se hace responsable de la calidad con que se presten estos servicios y solamente fungirá como el enlace entre el Cliente y el contratista.

CONFIDENCIALIDAD

Intertek + ABC Analitic protege la información confidencial del cliente asegurando la no divulgación a terceros, uso por terceros o publicación de la información, con el mismo grado de cuidado que aplicamos para proteger nuestra propia información confidencial, a menos que se haya acordado por escrito con antelación con el cliente la divulgación de dicha información.

Entiéndase por información confidencial toda aquella información de carácter económico, comercial, técnico o de naturaleza confidencial, que el cliente pone a disposición en relación al servicio. La información confidencial del cliente solo se pondrá a disposición de nuestros empleados, agentes o contratistas involucrados en el servicio ofrecido para los cuales la divulgación o acceso a la información confidencial es necesaria para la prestación de nuestros servicios y a quienes también Intertek + ABC Analitic compromete mediante acuerdos por escrito a proteger la información confidencial.

Intertek + ABC Analitic pondrá a disposición de terceros la información confidencial requerida en los siguientes casos:

- Quando estemos obligados por Ley, Reglamento, Norma o algún documento oficial de alguna autoridad a revelar información confidencial generada durante la prestación del servicio, tales como: información del servicio realizado, información del producto o proceso evaluado, resultados de la evaluación, entre otros.
- Quando se realicen auditorías por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA, AC) a alguno de los laboratorios de Intertek + ABC Analitic como parte del proceso de acreditación para lo cual se requiere a la entidad carta de confidencialidad previamente firmada por un representante de la misma.
- Quando se realicen auditorías por parte de alguna dependencia gubernamental a alguno de los laboratorios de Intertek + ABC Analitic con fines de aprobación o autorización.
- Quando la información confidencial sea puesta a disposición de terceros por el cliente.

BASES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Todos los servicios realizados por Intertek Testing Services de México S.A. De C.V. y/o Laboratorios ABC Química Investigación y Análisis S.A. de C.V. Actuando como Intertek Testing Services Intertek, Laboratorios ABC, su matriz, subsidiarias y compañías afiliadas (en lo sucesivo referidas colectivamente como Intertek + ABCAnalytic) para la persona física o moral que ordene dichos servicios (en lo sucesivo denominada "el cliente") se obligan a las bases y condiciones que se describen y las tarifas y cargos de Intertek se basan en los siguientes términos y condiciones:

- 1.- Intertek + ABCAnalytic garantiza que sus servicios se realizarán adecuadamente de una manera consistente con el nivel de cuidado y con la habilidad normalmente ejercida por otras compañías que proporcionen dichos servicios bajo condiciones similares. Esta garantía se anulará y se invalidará en el caso de que la cuenta del cliente se vuelva morosa en el pago (todas las facturas deben pagarse al recibirse y se vuelven morosas después de 30 días (o plazo diferente de crédito pactado con el cliente) de la fecha de la factura. Intertek + ABCAnalytic no otorga ninguna garantía. Intertek + ABCAnalytic excluye todas las garantías implicadas enunciando pero no de forma limitada a la garantía de propiedad para un propósito particular, garantía de comercialización o garantía de resultados.
- 2.- La única indemnización a que se tendrá derecho el cliente para el caso de que Intertek rompa su garantía expresa y la total responsabilidad de Intertek sus oficiales, empleados, agentes o subcontratistas para cualquier pérdida o daño reclamado, ya sea directa o indirectamente en contrato, agravio o de otra manera en conexión con la realización del trabajo o servicios involucrados será de diez veces el costo de la factura por dicho trabajo o servicios o la cantidad de 150,000 pesos a elección de Intertek + ABCAnalytic.
- 3.- El cliente renuncia a cualquier reclamo o cualquier otra acción en contra de Intertek + ABCAnalytic, sus oficiales, sus empleados, agentes o subcontratistas por daños incidentales, consecuenciales, punitivos especiales o pérdidas de ganancias que resulten del trabajo, servicios o bienes de Intertek o sus subcontratistas.
- 4.- El Cliente deberá indemnizar, mantener a salvo y defender a Intertek + ABCAnalytic, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas de y en contra de cualquier reclamación, litigio, demanda, pérdida, gasto o responsabilidad (incluyendo pero no de forma limitada del costo de litigio y de los honorarios del abogado) basado en la ruptura del contrato por Intertek + ABCAnalytic y/o negligencia o falta, incluyendo sólo negligencia o falta por parte de Intertek + ABCAnalytic ya fuese real o supuesto viniendo de:
(a) reclamaciones o litigios de autoridades gubernamentales u otras fallas reales o sostenidas del cliente para cumplir con cualquier ley, ordenanza, reglamento, regla u orden de cualquier tipo cuerpo gubernamental o judicial;
(b) reclamos o litigios provenientes de información dada por el cliente y necesariamente proporcionada a Intertek + ABCAnalytic y/o; (c) cualquier litigio por reclamación o demanda o información de pérdida o gasto por razón de una responsabilidad por cualquier persona diferente del cliente incluyendo pero no de forma limitada a los empleados del cliente con respecto a daños personales o muerte, daño, destrucción o pérdida de propiedades pertenecientes a otras personas.
- 5.- Deberán hacerse avisos de reclamaciones por escrito en contra de Intertek + ABCAnalytic dentro de los 45 días después de la entrega del reporte que cubre dicho trabajo. La falla de reclamación por escrito dentro de los 45 días constituirá un obstáculo a la renuncia irrevocable de cualquier reclamación ya sea directa o indirectamente; en el contrato en agravio o de otra manera en conexión con la realización del trabajo involucrado.
- 6.- Intertek + ABCAnalytic renuncia expresamente a la responsabilidad como asegurador o aval. El cliente está de acuerdo en asegurar el producto involucrado contra todo riesgo (exclusivo para caso de Inspecciones).
- 7.- El reporte que cubre el trabajo o los servicios de Intertek + ABCAnalytic es proporcionado al cliente para su uso exclusivo y no para el uso de ninguna otra persona física o moral. El reporte está basado y el trabajo conducido, en las instrucciones específicas del cliente y pudiera haber otra información relevante no requerida o reportada. La entrega de este reporte a cualquier otra persona física o moral no constituye una representación de Intertek + ABCAnalytic de cualquier asunto declarado en este reporte a cualquier otra persona que a su cliente. El cliente acepta que Intertek + ABCAnalytic no, ya sea por contrato o por la realización de servicios, asume, reduce, anula o toma a su cargo para exonerar de cualquier responsabilidad del cliente a ninguna otra persona. Ninguna persona física o moral, diferente del cliente, en cuya posesión de una copia de este reporte tendrá cualquier derecho contra Intertek, su matriz, compañías subsidiarias o afiliadas, sus oficiales, empleados, agentes o subcontratistas.
- 8.- Los pedidos recibidos por un oficial o empleado de Intertek + ABCAnalytic para asignaciones fuera de México serán remitidas a nombre del Cliente a la compañía apropiada de Intertek asociada en el exterior o a la que haga funciones correspondientes quién será única y completamente responsable de todos los asuntos en conexión con las funciones de corresponsal quién será única y completamente responsable de todos los asuntos en conexión con la orden recibida incluyendo la acción y el reporte al cliente. Como una condición de Intertek remitiendo dicha asignación a favor del cliente, se sobreentiende de Intertek + ABCAnalytic, sus oficiales, directores, agentes y empleados no conllevarán ninguna responsabilidad al respecto del trabajo o servicio suministrados por la compañía a quien se le remite la asignación.
- 9.- Todas las reclamaciones realizadas en contra de Intertek + ABCAnalytic, ya sean directos o indirectas, en contrato agravio u otros, serán corregidas acorde a las Leyes de México y para cualquier litigio en contra de Intertek, deberá ser llenado en los Tribunales de México.
- 10.- Ningún oficial empleado, agente o subcontratista de Intertek + ABCAnalytic (diferente del Representante Legal) tiene autoridad para alterar o renunciar a ninguna de las medidas procedentes o hacer cualquier representación que de algún modo este en conflicto o que anulen cualquiera de las medidas anteriores; y que en ninguna alteración, renuncia o representación esté vinculado a Intertek a menos que sea por escrito y firmada por el Representante Legal de Intertek + ABCAnalytic.
- 11.- El cliente está de acuerdo que cada una de las cuentas vencidas deberán llevar interés al mas alto precio legal aplicable y que el cliente no tendrá derecho de retener el pago de cualquier suma vencida de Intertek en cuanto de cualquier disputa, reclamación que éstas pueden alegar. El cliente acepta que cualquiera de sus cuentas estará a cargo de un abogado para su cobranza, Intertek + ABCAnalytic tendrá el derecho a tarifas de abogados razonables y costo de tribunal de parte del cliente.

Las provisiones enlistadas deberán considerarse como parte de estos términos y condiciones.
- 12.- La invalidez o no cumplimiento de cualquiera de los términos mencionados no afectará de ninguna manera al resto de los términos.



PROVISIONES

- 1.- Los servicios básicos, como se mencionan en este programa de tarifas, son realizados bajo los lineamientos de la Federación Internacional de las agencias de inspección (IFIA) disponible en ifia-federacion.org. Los servicios adicionales son proporcionados bajo contrato específico con el cliente.
- 2.- Si el cliente requiere el análisis de las muestras por el cliente o terceras partes, Intertek + ABCAnalitic reportará los resultados pero sin ninguna responsabilidad en su precisión. Así mismo, cuando se requiera el servicio de Testificación de análisis nuestra responsabilidad es solamente atestiguar que el análisis es conducido en la muestra correcta. El cliente está de acuerdo en que Intertek no es responsable por la conducción u operación del aparato, instrumentación y aparatos de medición y que Intertek + ABCAnalitic acepta la información de calibración, reactivos, etc. Como se prepararon y no será responsable de la precisión de cualquier resultado.
- 3.- La identificación del producto establecido en cualquier reporte de calidad y cantidad de Intertek + ABCAnalitic es, por necesidad, basada solamente en la información proporcionada por el Cliente e Intertek + ABCAnalitic. Igualmente la realización de pruebas es ejecutada según las instrucciones proporcionadas por el cliente y no determinan la identidad o lo negociable del producto.
- 6.- Si el personal de Intertek es requerido para testificar en cualquier procedimiento legal con respecto a cualquier servicio realizado por Intertek + ABCAnalitic, por el cliente está de acuerdo en pagar a Intertek + ABCAnalitic, mientras se cumpla con tal proceso legal, una tarifa por hora y gastos como se proporcionó en el programa de tarifas.
- 8.- Para el control de calidad y conformidad para las especificaciones, las muestras son sometidas a análisis por los métodos de prueba estándar de laboratorio. Las medidas múltiples de la misma propiedad de una muestra específica por un método de prueba dado, en raras ocasiones dan idénticos resultados. Sin embargo, cada resultado obtenido tiene igual validez y no puede ser arbitrariamente desechado. Si más de un resultado de la prueba se obtiene para la misma propiedad de una muestra específica por un método de pruebas dado, entonces Intertek + ABCAnalitic aplicará los principios específicos, normas regulatorias, normas internacionales o el protocolo industrial con el objeto de determinar el resultado reportable. Las normas Internacionales tales como ISO 4259, ASTM D3244, IP 371, etc. También pueden ser usadas en caso de disputa entre el comprador y el vendedor y se llegará a un acuerdo del proceso entre las partes.
- 9.- Todos los reportes serán mantenidos en un archivo por un periodo de 5 años.
- 10.- Los reportes son enviados por mensajería o correo electrónico a quien (es) el cliente disponga.
- 11.- Las muestras son retenidas por máximo 45 días para líquidos (gases y condensados hasta 10 días máximo), a menos que se requiera otro periodo por escrito por el cliente o definido en la propuesta específica.
- 12.- Las Notas de Crédito -Se advierte a los clientes que se deben dirigir a Intertek + ABCAnalitic una nota de crédito específica en los requerimientos de documentación y resolver durante el proceso de nominación bajo los lineamientos de IFIA (cuando aplique) para asegurar que estos pueden ser consistentes con la documentación y procedimientos estándares de Intertek + ABCAnalitic.

Las peticiones por alteraciones retroactivas de los reportes o informes de resultados para conformar los requerimientos de la nota inusual resaltarán en retardos y la posibilidad que Intertek + ABCAnalitic no sea capaz de cumplir en terrenos éticos.
- 13.- Documentos que reflejan contratos entre el cliente y terceras partes. O documentos de terceras partes, tales como contratos de ventas, notas de crédito, etc. Son (si los recibe Intertek + ABCAnalitic) considerados solo para información y no cambian el alcance de los servicios o responsabilidades de Intertek + ABCAnalitic.
- 14.- De acuerdo a las nuevas obligaciones fiscales de facturación v.3.3 y Complemento de pagos, le pedimos enviar a su Ejecutivo de Ventas y/o Coordinador de Proyecto la siguiente información:
 - 1.- Uso de CFDI
 - 2.- Comprobante emitido por su entidad bancaria, haciendo mención de las facturas que está pagando
 - 3.- En caso de pago SPEI enviar XML del mismo con la mención de las facturas que está pagando
 - 4.- El pago realizado deberá ser exactamente por el mismo monto de la(s) factura(s) que está pagando.
 - 5.- El comprobante debe ser enviado dentro del mismo mes en que el pago es realizado; ya que de lo contrario la empresa no se hace responsable de la emisión del complemento de pagos